



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	18 DE NOVIEMBRE DE 2006	Suplemento 6699
-----------	-----------------------	-------------------------	-----------------

No.- 21815



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

AVISO mediante el cual se informa al público en general, el inicio de la Consulta Pública del proyecto del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco.

PROFRA. GRACIELA TRUJILLO DE COBO, Secretaria de Desarrollo Social y Protección del Medio Ambiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 4 fracción I, 11 fracción V, 28 y 40 fracciones II y III de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco y 9 fracción II del Reglamento Interior de esta Secretaría, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

En la fecha del 19 de noviembre del 2005, fue publicado el Aviso mediante el cual se informa al público en general, el inicio del proceso del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco.

Por ello, debido a que ya se tiene integrado el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco; de conformidad con el artículo 42 fracción III de la Ley de Protección Ambiental del Estado, esta Secretaría, convoca a la población en general a participar en la consulta pública de acuerdo a las bases siguientes:

- I.- Las audiencias públicas se realizarán del 21 al 24 y del 27 al 30 del mes de noviembre del presente año, en el horario de las 9:00 a las 15:00 horas en la Sala de Juntas de esta Secretaría, ubicada en la avenida Paseo de la Sierra número 425 de la colonia Reforma de esta ciudad.

II.-Los interesados presentarán por escrito en el plazo y horario antes indicado, sus planteamientos en relación al proyecto del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado, mismo que estará disponible para su consulta directamente en el Departamento de Ordenamiento Ecológico de la Dirección de Recursos Naturales de esta Secretaría; así como en la página web: www.sedespa.gob.mx.

III.-Los planteamientos que se hayan recibido en los términos que indican las bases, serán dictaminados por la Secretaría, por lo que dichos dictámenes estarán disponibles para consulta de los interesados en el Departamento de Ordenamiento Ecológico y en la página web: www.sedespa.gob.mx.

Concluido el plazo de consulta, la Secretaría incorporará al proyecto del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado, las observaciones que considere pertinentes.

Dado en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil seis.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.